

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		<b>Título de la Regulación:</b> REGLAMENTO PARA USO Y APROVECHAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> LIC. ISRAEL ABRAHAM MARTÍNEZ BUENO TITULAR DE UIPPE		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 03/05/2025	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 5584572048 Correo: uippe.imcufidec@coacalco.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 04/11/2025	<b>Fecha de envío:</b> 04/11/2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<b>1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer criterios claros y transparentes para la fijación de cuotas de recuperación por el uso de instalaciones deportivas, garantizando equidad y accesibilidad para la comunidad.</li> <li>2. Optimizar el mantenimiento y conservación de los espacios deportivos, asegurando que los recursos recaudados se destinen a su mejora continua.</li> </ol>			
<b>2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de sostenibilidad financiera del mantenimiento:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los recursos recaudados podrían ser insuficientes o mal administrados, afectando el mantenimiento, mejora y operación de los espacios deportivos, lo que deriva en deterioro y limitación de servicios.</li> </ul> </li> <li>2. Ausencia de regulación en los cobros:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tarifas arbitrarias o discrecionales, sin un estudio técnico que justifique los montos, lo que puede generar abusos o descontento social.</li> </ul> </li> <li>3. Necesidad de transparencia y rendición de cuentas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Falta de mecanismos claros para informar a la ciudadanía sobre el destino de los recursos recaudados, lo que puede generar desconfianza en la gestión pública.</li> </ul> </li> </ol>			
<b>3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.</b>			
REGLAMENTO			
<b>II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN</b>			
<b>4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer cuotas de recuperación moderadas                      Descripción: Implementar tarifas accesibles para el uso de los espacios deportivos, considerando la capacidad económica de los usuarios.                      Beneficios:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de ingresos para el mantenimiento y mejora de los espacios.</li> <li>• Sostenibilidad financiera del IMCUFIDEC sin excluir a la población de bajos recursos.</li> <li>• Mayor control sobre el uso de las instalaciones, evitando abusos o sobreocupación.</li> </ul> </li> </ol>			

## FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

<p>Costos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resistencia inicial de los usuarios acostumbrados a servicios gratuitos.</li><li>• Administración y cobranza, que requerirá personal y sistemas de pago.</li><li>• Posible reducción en la afluencia si las tarifas no son bien recibidas.</li></ul> <p>2. Mantener los espacios gratuitos con subsidio municipal Descripción: No cobrar cuotas y financiar el mantenimiento con recursos públicos. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso universal sin barreras económicas.</li><li>• Fomento del deporte y la salud en la comunidad.</li><li>• Menor carga administrativa al no requerir cobros.</li></ul> <p>Costos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presión fiscal sobre el gobierno municipal.</li><li>• Posible deterioro de las instalaciones por falta de fondos suficientes.</li><li>• Riesgo de uso indiscriminado sin regulación.</li></ul> <p>3. Implementar un modelo mixto (subvención + cuotas bajas) Descripción: Cobrar tarifas simbólicas a usuarios con capacidad de pago y exentar a grupos vulnerables. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Equilibrio entre ingresos y acceso.</li><li>• Focalización de recursos hacia quienes más lo necesitan.</li><li>• Mayor participación ciudadana al sentirse incluidos distintos sectores.</li></ul> <p>Costos:</p> <p>Complejidad en la gestión (requiere identificar beneficiarios de exención). Posibles conflictos por percepción de inequidad.</p> <p>4. No emitir regulación (dejar sin cambios) Descripción: Continuar sin cobrar cuotas ni establecer un sistema formal. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evita molestias a la población por nuevos pagos.</li><li>• No requiere inversión en sistemas de cobro.</li></ul> <p>Costos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deterioro progresivo de las instalaciones por falta de recursos.</li><li>• Oportunidades perdidas de mejora en infraestructura y servicios.</li></ul>
<p><b>5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.</b> <i>Los espacios deportivos requieren mantenimiento, pero su financiamiento depende totalmente del erario municipal, lo que los hace vulnerables a recortes presupuestales. A través de las cuotas moderadas se generan ingresos estables sin excluir a la población de bajos recursos, gracias a exenciones para grupos vulnerables (adultos mayores, estudiantes, personas con discapacidad).</i> Beneficio: Se asegura la preservación de la infraestructura sin sacrificar la equidad y su uso y aprovechamiento.</p>
<p><b>6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.</b></p> <p><b>Modelo de Cuotas Diferenciadas (Ejemplo: España y Alemania)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Regulación:</li></ul>

## FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

- En España, los ayuntamientos aplican tarifas escalonadas según tipo de usuario (residentes vs. no residentes), actividad (recreativa vs. competitiva) y capacidad económica (descuentos para jóvenes, jubilados y desempleados).
- En Alemania, muchos centros deportivos públicos operan con un sistema de membresías bajas (€10–€30/mes) para acceso ilimitado, mientras que usuarios ocasionales pagan por sesión.
- **Beneficios:**
  - Equilibrio entre recaudación y acceso.
  - Los residentes pagan menos, incentivando el arraigo comunitario.
- **Aplicabilidad en Coahuila:**
  - Podría implementarse un carnet deportivo municipal con precios preferenciales para residentes.

### 2. Subsidio Estatal con Uso Prioritario (Ejemplo: Países Nórdicos)

- **Regulación:**
  - En Suecia y Dinamarca, las instalaciones deportivas son gratuitas o de costo simbólico para actividades escolares, clubs locales y eventos sociales, pero se cobra a empresas privadas (ej. gimnasios comerciales) que las rentan.
  - Los gobiernos locales cubren hasta el 80% de los costos mediante impuestos.
- **Beneficios:**
  - Alto impacto en salud pública y cohesión social.
  - El cobro a actores privados genera ingresos sin afectar a la comunidad.
- **Aplicabilidad en Coahuila:**
  - Exentar a escuelas y equipos amateur, pero cobrar a academias privadas de fútbol o talleres pagados.

### 3. Alianzas Público-Privadas (APP) (Ejemplo: Reino Unido y Australia)

- **Regulación:**
  - En el Reino Unido, el modelo "Leisure Trusts" transfiere la gestión de centros deportivos a organizaciones sin fines de lucro, que operan con subsidios + ingresos por cuotas y patrocinios.
  - En Australia, las instalaciones se construyen y mantienen mediante APP, donde empresas privadas aportan infraestructura a cambio de derechos de explotación comercial (ej. cafeterías o publicidad).
- **Beneficios:**
  - Reduce la carga fiscal del gobierno.
  - Mejora la eficiencia en la gestión.
- **Aplicabilidad en Coahuila:**
  - Invitar a patrocinadores locales (ej. empresas deportivas) a financiar mantenimiento a cambio de espacios promocionales.

### 4. Fondos Específicos por Impuestos (Ejemplo: Brasil y Canadá)

- **Regulación:**
  - En Río de Janeiro (Brasil), parte del impuesto predial se destina a un fondo deportivo municipal para mantenimiento de instalaciones.
  - En Vancouver (Canadá), los parques y centros deportivos se financian con un impuesto ambiental a construcciones nuevas.
- **Beneficios:**
  - Financiamiento estable sin depender de cobros directos.
- **Aplicabilidad en Coahuila:**
  - Crear un impuesto o contribución local vinculado al deporte (ej. porcentaje de permisos de construcción).

### 5. Modelo de "Pay-as-you-go" (Ejemplo: Estados Unidos)

- **Regulación:**

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En ciudades como Nueva York, los parques y canchas públicas son gratuitos, pero se cobra por servicios adicionales (ej. alquiler de equipos, iluminación nocturna o torneos organizados).</li> <li>○ Las tarifas se ajustan por temporada (más altas en verano) y capacidad (ej. canchas de tenis premium).</li> <li>• Beneficios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Flexibilidad para usuarios ocasionales.</li> <li>○ Genera ingresos sin restringir acceso básico.</li> </ul> </li> <li>• Aplicabilidad en Coahuila:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cobrar solo por servicios extras (ej. uso de vestidores o alquiler de balones).</li> </ul> </li> </ul>
<b>III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>
<p><b>7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?</b></p> <p>No</p>
<p><b>Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo</b></p> <p>A través de la propuesta, se mitigan eficazmente los riesgos asociados a la gestión de espacios deportivos públicos en Coahuila como crear un flujo de recursos recurrente para mantenimiento básico preventivo.</p>
<p><b>8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?</b></p> <p>Crea</p>
<p><b>9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:</b></p>
<p><b>Justificación</b></p>
<p><b>10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?</b></p> <p>Dado que es una actividad de ámbito local y por su naturaleza de servicio público, no existirían impactos significativos en la competencia, libre concurrencia o comercio nacional o internacional, al no distorsionar el mercado deportivo privado, se generarán condiciones equitativas para la población y sobre todo se tendrá un servicio eficaz y con instalaciones dignas de las y los coahuilenses.</p>
<p><b>11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?</b></p> <p>Al implementar cuotas más bajas en comparación a los diversos servicios deportivos públicos y privados del territorio municipal y de municipios aledaños, evita que la población se vea afectada económicamente brindando de esta manera espacios deportivos y de esparcimiento dignos, y de calidad con respecto a tiempos anteriores</p> <p>Presión Competitiva sobre</p>
<p><b>12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).</b></p> <p>La propuesta sí contempla impactos diferenciados en sectores y agentes económicos, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector deportivo.</p> <p>La regulación no busca afectar negativamente a las MIPyMEs, sino integrarlas en un ecosistema deportivo inclusivo.</p>

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Su éxito dependerá de las tarifas diferenciadas que reconozcan su capacidad económica y los canales de participación para ajustar las reglas según necesidades reales en cuanto a demanda y calidad de servicios.

**13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.**

<b>COSTOS</b>	<b>Indique el grupo o industria afectados</b> Canchas deportivas, clubes deportivos privados, escuelas deportivas, espacios deportivos privados.	
	<b>Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.</b> Cuotas de recuperación competitivas e inferiores a los servicios similares privados.	
	<b>Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.</b>	<p><b>DEPORTIVO "VILLA DE LAS FLORES"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Futbol 7 \$ 150</li> <li>2. Basquetbol \$ 150</li> </ol> <p><b>DEPORTIVO MUNICIPAL "SAN RAFAEL"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voleibol de playa \$180</li> <li>2. Basquetbol \$150</li> </ol> <p><b>DEPORTIVO "UNIDAD DEPORTIVA SAN RAFAEL"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Futbol 7 \$150</li> <li>2. Basquetbol \$150</li> <li>3. Voleibol \$150</li> <li>4. Béisbol \$150</li> </ol> <p><b>DEPORTIVO "CÉSAR CAMACHO QUIROZ"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Basquetbol \$150</li> <li>2. Voleibol \$150</li> <li>3. Futbol soccer \$100</li> </ol> <p><b>SERVICIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta Nutricional \$180</li> <li>2. Fisioterapia \$120</li> <li>3. Clase de Jumping (por día) \$30</li> <li>4. Clase de Jumping (por mes) \$500</li> <li>5. Inscripción a torneo de Softbol \$650</li> <li>6. Registro adicional a torneo de Softbol \$50</li> </ol>

**14. Beneficios que implica la regulación propuesta.**

<b>BENEFICIOS</b>	<b>Indique el grupo o industria afectados</b> Canchas deportivas, clubes deportivos privados, escuelas deportivas, espacios deportivos privados.	
	<b>Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.</b> Suplir las necesidades deportivas de las y los coacalquenses através de cuotas de recuperación para poder ofrecer mantenimientos preventivos, así como mejoras y creación de espacios dignos y de deportes que las y los vecinos coacalquenses requieran.	
	<b>Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.</b>	Dependerá de cada cancha, espacio deportivo o de recreación.

**15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.**

**Sostenibilidad financiera através de la generación de ingresos recurrentes para mantenimiento y mejora de la**

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

infraestructura deportiva.

Acceso digno, equitativo y justo al deporte por parte de la ciudadanía.

Prevención del deterioro de los espacios derivado del uso excesivo de los mismos.

**IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA**

**16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).**

Se implementará la "Caja" en las instalaciones del IMCUFIDEC, para que las y los usuarios puedan cubrir las cuotas de recuperación por uso y aprovechamiento de los espacios deportivos; además de la entrega de recibos y talones que justifiquen la transparencia en el uso y buen manejo del servicio.

**17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.**

Sistema de Registro y Monitoreo Digital mediante la "Caja"

Entrega de recibos y talones por parte de IMCUFIDEC para dar certeza a la ciudadanía en temas de transparencia, rendición de cuentas y buen manejo de los servicios.

Para usuarios:

Uso de los espacios deportivos sin registro o pago, derivará de una multa con valor de la sesión y suspensión de actividad hacia el usuario hasta tiempo definido.

Daño deliberado a instalaciones, derivará en la reposición del daño y la prohibición de acceso determinado.

Incumplimiento de horarios asignados, derivará en la pérdida del derecho a reservar por 3 meses.

Para Servidores públicos:

Cobros no autorizados o desvío de fondos, derivará en la suspensión laboral y denuncia hacia el órgano interno de control.

Negligencia en mantenimiento, derivará en el despido si se reincide en el mismo tema.

**V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.**

Los medios de verificación serán consultas ciudadanas a través de encuestas de satisfacción, visitas periódicas por parte de los titulares, y auditorías internas por parte del órgano Interno de Control.

**VI.- CONSULTA PÚBLICA**

**19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?**

Se elaboró una consulta pública en la página oficial del gobierno municipal en el apartado de mejora regulatoria.

Durante 20 días del mes de agosto y como resultado se obtuvo una respuesta positiva por parte de la ciudadanía.

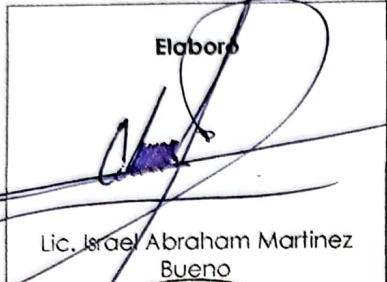


**20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.**

Los consultados estuvieron de acuerdo con la propuesta de mantenimiento.

**VII.- ANEXOS**

**21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.}**

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 Lic. Israel Abraham Martinez Bueno Titular De Lippa De Imcufidec Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Rosario Elizabeth Rincon Plata Titular De La Secretaría Técnica De Imcufidec Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Lic. Mario Onan Quintero Meneses Director De Imcufidec Titular de la Dependencia

